

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 7 de julio de 2023, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas en el segundo trimestre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha acordado hacer pública, con indicación de las entidades beneficiarias, finalidades, la zona geográfica, y cantidades concedidas, la relación de subvenciones de carácter excepcional otorgadas al amparo de lo previsto en el artículo 120.1 párrafo 2.º del precitado Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, durante el segundo trimestre del año 2022 para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, con cargo al presupuesto del ejercicio 2022, partida presupuestaria 1651010000G/82B/49000/0001.

Entidad beneficiaria	Finalidad	Localización	Cantidad concedida (euros)
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)	PROTECCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA Y RETORNADA EN YEMEN	YEMEN	400.000,00
ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE (UNRWA)	LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES REFUGIADAS DE PALESTINA EN SIRIA, UN DERECHO INQUEBRANTABLE EN UN CONTEXTO DE GUERRA	SIRIA	400.000,00

Sevilla, 7 de julio de 2023.- La Directora, Celia Rosell Martí.